

Teorías Intuitivas sobre Memoria de Testigos: un examen de Metamemoria

JOSÉ JOAQUIN MIRA
MARGARITA DIGES

Universidad de Alicante, Universidad Autónoma de Madrid

Resumen

La calidad del testimonio de un testigo depende tanto de su exactitud como de su credibilidad. Sin embargo, hasta la fecha la mayor parte de las investigaciones sólo se habían ocupado de la exactitud de testigos y testimonios.

Partiendo del concepto de metamemoria se analizan las creencias sobre la memoria de los testigos, presentando dos estudios interrelacionados.

En el primero, en el que participan 333 sujetos, se ponen a prueba dos hipótesis: que las personas con experiencia en testimonio por su profesión (p. e. policías) poseen más ideas intuitivas acertadas sobre memoria de testigos que las personas sin esa experiencia; la segunda, que las personas con conocimientos sobre memoria (p. e. estudiantes de psicología) poseer más ideas intuitivas ciertas sobre memoria de testigos que las personas sin esos conocimientos.

Los resultados del primer estudio apoyan solo la segunda hipótesis.

El segundo estudio, con 42 policías, valora la eficacia de un procedimiento para entrenar a policías como expertos en testimonio, con resultados positivos.

Palabras clave: *Memoria de testigos, metamemoria.*

Intuitive theories on eyewitnesses' memory: A study of metamemory

Abstract

The quality of eyewitness testimonies depends on both their accuracy and credibility although most studies have only been concerned with eyewitness accuracy.

Two related studies examine people's beliefs on eyewitness memory. In the first study, we tried to find support for two hypotheses: (1) subjects with professional experience in testimony (policemen) have more correct intuitive ideas about eyewitness memory than non-experienced persons; (2) psychology students have more adequate ideas about eyewitnesses than other persons without this specific knowledge. A questionnaire was applied to 333 subjects and we found that only psychology studies had a significant effect on eyewitness memory.

In the second study, the effectiveness of a training procedure for 42 policemen was analyzed. Data showed the positive effects of this training.

Keywords: *Eyewitness, memory, metamemory.*

Dirección del autor: Margarita Diges. Facultad de Psicología. Universidad Autónoma de Madrid. 28049 Madrid.

INTRODUCCION

A la hora de hablar del testimonio de un testigo podemos encontrar dos enfoques que mutuamente se complementan. El primero hace referencia a si lo que cuenta el testigo ha ocurrido tal y como él dice (*exactitud*). El segundo enfoque se refiere a si un observador considera que ese testimonio es exacto (*credibilidad*).

Hoy día sabemos en qué condiciones es mayor la exactitud, qué le afecta y cómo debemos interrogar a un testigo para interferir lo menos posible en su recuerdo (Clifford y Bull, 1978; Loftus, 1979; Yarmey, 1979; Davies, Shepherd y Ellis, 1981; Lloyd-Bostock y Clifford, 1983; Wells y Loftus, 1984). Sin embargo, la relevancia social de toda esa información acumulada es escasa.

Los estudios sobre qué hace a un testigo creíble ante otras personas (normalmente jurados), incorporan un amplio número de conocimientos de Psicología social al estudio del testimonio de testigos y, en los últimos años, observamos cómo han cobrado vitalidad ya que se plantea que lo importante no es la *exactitud real* del testigo, sino la *exactitud percibida* por un observador, es decir su *credibilidad*.

La evaluación social de la exactitud: la credibilidad

Las investigaciones sobre la credibilidad de los testigos se centran sobre todo en el estudio del contexto social y de las circunstancias en las que un testigo declara. Se intenta conocer si las predicciones que el testigo hace de la exactitud de su recuerdo, o las de otras personas que le escuchan, predicen la veracidad de su testimonio.

Cabe suponer que la forma en que el testigo testimonia y la confianza que dice tener en su declaración afectan a las atribuciones que los jurados hacen sobre su veracidad (Lind, Conley, Erickson y Barr, 1978), del mismo modo que los jurados considerarán más creíbles a aquellos testigos que hayan realizado declaraciones que sustenten su voto en la discusión sobre el veredicto y desacreditarán a los testigos cuyos testimonios resulten ambiguos o contradictorios con sus puntos de vista (Vidmar, 1979).

Por lo que parece, cuando el testigo que declara es precisamente la víctima del delito, como en el caso de una violación, la credibilidad de la víctima es probable que venga determinada por las «facilidades» que se supone da a su agresor, su pasado, su estado civil por el hecho de haber conocido a su violador antes de que éste cometiera el delito (Jones y Aronson, 1973; Thorton, 1972; Borgida y White, 1978; Krulewitz y Nash, 1979). En los procesos civiles, el atractivo de la víctima o del demandante afectan a la credibilidad que se adjudica a lo que declara cada parte (Efran, 1974; Piehl, 1977; Mahoney, 1978).

Los estudios de Kaplan y Miller (1978), Grusing y Gordon (1975) y Markwart y Lynch (1979) sugieren que los jurados, en el caso de que los testigos no les inspiren confianza, se dejan llevar por criterios personales sobre el acusado y el tipo de delito por el que se le acusa, desacreditando al testigo y a su testimonio cuando no coincide con la idea que ellos se han formado.

Sin embargo, poco es lo que conocemos cuando los observadores son jueces o policías, si bien podemos considerar que los jueces deberían ser expertos en testimonio merced a sus conocimientos, los policías gracias a su experiencia podrían ser capaces de distinguir testimonios exactos de inexactos, y los jurados podrían ser catalogados como inexpertos. En estos casos parece que recurrir al concepto y a los estudios de *metamemoria* supone un importante paso a la hora de abordar el estudio de la credibilidad.

Metamemoria

El conocimiento que los individuos poseen sobre el funcionamiento de sus propios procesos cognitivos se conoce como metacognición. Término que fue utilizado por John Flavell (1976) originalmente para referirse a dos tipos de conocimientos sobre los propios procesos y productos cognitivos: (1) al control, organización y regulación de estos procesos; y (2) al conocimiento sobre las propias habilidades cognitivas. Si bien en la actualidad se prefiere reservar el término metacognición para referirnos solo al segundo de los puntos (Cavanugh y Perlmutter(1982)).

Este concepto ha dado lugar a hablar de metamemoria (Flavell y Wellman, 1977), postulado que su empleo es pertinente para explicar cómo un individuo llega a confiar en un testimonio y, en definitiva, a conceder una alta credibilidad a ese testigo. Genéricamente, podemos definir *metamemoria* como los procesos de auto-observación de las habilidades de memoria, lo que incluiría cualquier tipo de conocimiento que posea la persona sobre su memoria.

Los factores que afectan al rendimiento de una persona en una tarea de *memoria* (factores que potencialmente podrían aumentar la dificultad o facilidad de la memorización) serían de tres tipos: los atributos de la propia *persona*, las características de la *tarea* en sí y las *estrategias* de que dispone la persona para aplicarlas en esa tarea de memoria (Flavell, 1976, 1977).

Teniendo presente la clasificación de las variables que afectan al testimonio postulada por Wells (1978) (variables a estimar y variables propias del sistema), observamos un claro paralelismo con los factores que afectan a los conocimientos de *metamemoria*. Efectivamente, las diferencias entre los individuos, las distintas experiencias que han vivido, se pueden incluir en atributos de la propia persona, mientras que el tipo de incidente, su violencia, las condiciones de percepción, son todos aspectos que desde el punto de vista de un análisis de *metamemoria* podríamos incluir en características de la tarea. Del mismo modo, el procedimiento elegido para interrogar a un testigo y el modo de hacerlo (variables propias del sistema en la terminología de Wells) son, en términos de *metamemoria*, *las posibles estrategias a emplear*. De este modo, partiendo de la clasificación de Wells de cada uno de los aspectos que afectan a la exactitud del testimonio, un observador podría llegar a realizar un análisis de *metamemoria* sobre la conducta de memoria de un testigo o lo que, en otras palabras, denominamos *credibilidad* del testimonio.

Wells y Lindsay (1983), Schooler, Gerhard y Loftus (1986) y Lindsay, Lim, Marando y Cully (1986) han sugerido aplicar el concepto de *metamemoria* al estudio del testimonio de testigos en dos sentidos: para valorar la seguridad que el testigo dice tener y para conocer la credibilidad que inspira el testigo

a otras personas. En nuestra opinión dicho estudio debe incluir, además, la comparación entre los conocimientos de *metamemoria* de los individuos sobre los testigos, y los conocimientos objetivos que poseemos a partir de las investigaciones de *psicología del testimonio* (conocimiento del sentido común vs. conocimiento científico).

Creencias comunes sobre los testigos: Análisis de *Metamemoria*

Dado que la gente posee hipótesis, suposiciones y teorías sobre la *memoria*, es razonable suponer que las empleará para colegir si un testigo puede o no decir la verdad (Wells y Lindsay, 1983; Schacter, 1986). Inicialmente podemos suponer, por ejemplo, que se tendrían en cuenta en esta valoración de la credibilidad factores tales como: oportunidad del testigo para ver a la persona o cómo ocurrió el percance, el posible grado de atención del testigo, sus limitaciones personales (o las que le atribuimos), la seguridad con que el testigo está dando testimonio y si es la misma seguridad que en anteriores veces, el intervalo de tiempo que ha transcurrido desde el hecho, la coincidencia con otras declaraciones, etc... en otras palabras, los factores de la clasificación realizada por Flavell (1977) —persona, tarea, estrategia— o la sugerida por Wells (1979) en el caso concreto del testimonio —variables a estimar, variables propias del sistema—.

G. Wells y R. Lindsay (1983) proponen que este tipo de análisis —que se refiere a las teorías intuitivas sobre la memoria de los testigos— pese a ser extremadamente complejo, al menos incorporará tres tipos de información: 1. información condicional; 2. información sobre el grado de acuerdo intra-subjetivo e intersubjetivo; y 3. información sobre los sesgos de respuesta.

Información condicional: se incluye aquí información sobre las condiciones en las que se produjo la percepción del incidente por parte del testigo, tales como el tiempo que duró, condiciones de luminosidad, actividad a la que se dedicaba el testigo en ese momento, familiaridad del testigo con esas situaciones, intervalo de tiempo transcurrido hasta que, presta declaración. Su empleo respondería a la pregunta ¿podría yo en esas condiciones estar seguro de que ocurrió así?; teóricamente estarían incorporados en este apartado una gran parte de conocimientos de *metamemoria* de los individuos y sería posible listarlos si éstos pensarán en voz alta durante el proceso.

Información sobre el grado de acuerdo intra-subjetivo e inter-subjetivo: se obtiene atendiendo a normas particulares de contrastación. El acuerdo intra-subjetivo se refiere al grado de consistencia que un testigo tiene en distintos momentos de su declaración; mientras que el acuerdo inter-subjetivo hace referencia a la coincidencia de testimonios entre varios testigos. Estas reglas de inferencia, que no obedecen a planteamientos científicos, conducen a error por diferentes vías. Así por ejemplo, a un observador que procede a evaluar la credibilidad de un testimonio puede resultarle perturbador que varios testigos señalen como culpable a un mismo inocente en el caso de una rueda de identificación sesgada, presumiendo que los testimonios son creíbles puesto que concuerdan, y olvidando las condiciones de nula imparcialidad con que se compuso la rueda de identificación; en la misma línea el fenómeno de transferencia inconsciente quedaría fuera de estas normas de inferencia de

los observadores y su ocurrencia provocaría testimonios coincidentes de los testigos y, por tanto, aumentaría la credibilidad aún a costa de una exactitud nula; las características de acusado y acusador (autoritarismo, locus de control interno, etc...) afectarían directamente a la posibilidad de evaluación crítica de la credibilidad de los testigos; y, por último, el hecho de que haya testigos que suelen ser más exactos en sus recuerdos sobre detalles de los sucesos que sobre cómo son las personas, sin que *a priori* podamos contar con esa información, sería otro de los aspectos críticos que resultaría costoso de manejar por los policías, jueces y jurados cuando realizan valoraciones de la credibilidad de los testigos.

Información sobre los sesgos de respuesta: se incluye la manifestación que el propio testigo hace de su seguridad al testimoniar, y las formas no verbales con las que comunica seguridad y que pueden ser interpretadas por los observadores de muy distintas formas. La tendencia a mostrarse confiado pese a no realizar una identificación adecuada, la reconstrucción de los hechos como práctica procesal y las falsas alarmas en la identificación de una persona, son aspectos que, de nuevo, encajarían con probabilidad en los conocimientos de *metamemoria* de los individuos. Incluiríamos los tonos de voz que emplean, los lapsos de tiempo en contestar a una pregunta, los prejuicios raciales, etc... (Schooler, Gerhard y Loftus, 1986; Thomson, 1988; Fisher y Geiselman, 1988; Boon y Davies, 1988).

Es evidente que habría que incluir en este modelo los efectos del sexo, y el atractivo del testigo o del tipo de delito que se tratara para acercarnos más realmente a cómo se evalúa la credibilidad de los testigos pero, en el momento actual, esta propuesta es la más desarrollada.

Es decir, planteado que existe un conocimiento general sobre la memoria humana (Flavell y Wellman, 1977; Flavell, 1977; Kail, 1979; Cavanaugh y Perlmutter, 1982 Marchesi, 1984; Lovelace, 1984a, 1984b) y un conocimiento intuitivo, particular, sobre la memoria de los testigos (Wells y Lindsay, 1983; Schooler, Gerhard y Loftus, 1986; Lindsay, Lim, Marando y Cully, 1986), cabe suponer que dichos conocimientos (independientemente de su objetividad) constituyan la base para que un individuo cualquiera (policía, magistrado, juez o jurado) infiera la capacidad de memoria de otro sujeto —un testigo— y crea o no crea en su testimonio, ya sea por parecerle falso, exagerado, inexacto o de escaso valor para el proceso.

En este sentido, cabe suponer que aquellas personas que por su trabajo estén en contacto diario con testigos de sucesos, deberán poseer unos contenidos diferentes, en sus teorías intuitivas o del «sentido común», de los de otras personas sin este tipo de experiencias. De igual modo, se podría pensar que los individuos con formación específica sobre los procesos de conocimiento (especialmente sobre estudios de memoria) deberían poseer creencias sobre las capacidades de los testigos distintas a las de otros individuos sin esa preparación específica; y, por supuesto, coincidentes en gran medida con las opiniones sobre los testigos de los individuos con experiencias en este terreno, a los que antes nos referimos. Pero además es preciso establecer hasta qué punto esos contenidos difieren de los conocimientos científicos aportados por la Psicología del Testimonio, como se ha señalado en estudios previos (Loftus, 1979; Yarmey y Jones, 1983).

Partiendo del supuesto de que existen conocimientos intuitivos sobre la memoria de los testigos hipotetizamos, primero, que las teorías intuitivas

de personas con experiencia con testigos (p. e. policías) se corresponderán con los resultados de las investigaciones sobre testimonio; y segundo, que las personas que tienen conocimientos sobre memoria humana (p. e. estudiantes), coincidirían con los datos aportados por la *Psicología del testimonio*. En este caso, nos centramos exclusivamente en lo que Wells y Lindsay denominan «*información condicional*» dentro de las teorías intuitivas; desde el punto de vista científico, la información condicional correspondería a los conocimientos sobre variables a estimar y variables propias del sistema.

METODO

PRIMER ESTUDIO

Sujetos

Los sujetos pertenecían a distintos grupos profesionales, distribuidos de la siguiente forma:

- Grupo 1: 18 sujetos con un nivel de graduado escolar (12 mujeres y 6 varones), participantes en un curso de relaciones públicas organizado por el INEM;
- Grupo 2: 38 policías nacionales (3 mujeres y 35 varones);
- Grupo 3: 80 policías locales (4 mujeres y 76 varones);
- Grupo 4: 48 estudiantes de 1.º de Derecho (33 mujeres y 15 varones);
- Grupo 5: 44 estudiantes de 5.º de Derecho (20 mujeres y 24 varones);
- Grupo 6: 21 estudiantes de 2.º de Enfermería (15 mujeres y 6 varones);
- Grupo 7: 38 estudiantes de 1.º de Psicología (21 mujeres y 17 varones);
- Grupo 8: 37 psicólogos en ejercicio de la profesión en el área clínica (30 mujeres y 7 varones);
- Grupo 9: 51 estudiantes de 5.º de Psicología (37 mujeres y 14 varones).

Material

Se utilizó el cuestionario TABARCA II que consta de 20 preguntas sobre situaciones de testimonio, de las que 3 (items números 1, 2 y 3) fueron utilizadas por Loftus (1979) para resaltar que el conocimiento de un psicólogo como perito en testimonio ante un tribunal resulta conveniente, 1 (items números 4, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 18) son una versión adaptada a nuestro caso de preguntas utilizadas por Yarmey y Jones (1983) y los 6 items restantes corresponden a preguntas elaboradas por nosotros expresamente para esta investigación. Por temas, las preguntas se reparten de la siguiente forma: 2 sobre la influencia del arousal en el testimonio (items 1 y 3); 1 sobre diferencias en función del sexo (item 2); 6 sobre la capacidad atribuida a los testigos en diferentes circunstancias (items 4, 8, 9, 10, 11 y 15); 3 sobre diferencias en el testimonio basándose en la profesión del testigo (items 5, 6 y 7); 2 con respecto a la influencia de la forma gramatical de las preguntas

y al tipo de preguntas más adecuadas para el interrogatorio (ítems 12 y 20); 3 referidas a diferencias debidas a la edad (ítems 13, 14 y 16); 1 acerca del testimonio sobre accidentes de tráfico (ítem 17); 1 sobre la identificación de voces (ítem 18); y 1 sobre la obtención de testimonio sometiendo al testigo a hipnosis (ítem 19).

Atendiendo a la clasificación de variables propias del sistema o variables a estimar, los ítems del cuestionario se distribuyen de la siguiente forma: los ítems 12 y 20 sobre toma de declaración, el 19 sobre el empleo de la hipnosis y los ítems 9 y 10, que preguntan sobre condiciones de la rueda de reconocimiento, corresponden a preguntas sobre «variables propias del sistema». El resto corresponderían a cuestiones sobre las consideradas «variables a estimar» (efecto del arousal, diferencias debidas al sexo, la edad o la profesión, condiciones de iluminación, etc...).

Procedimiento

El estudio ha consistido en preguntar a distintos grupos de sujetos (policías, estudiantes de diversos niveles y especialidades y psicólogos en ejercicio) sus opiniones sobre las habilidades de testigos imaginarios en determinadas situaciones delictivas o como testigos de accidentes de tráfico, mediante el cuestionario TABARCA II.

Mediante un diseño simple de comparaciones múltiples, se comparan los conocimientos sobre memoria de testigos, a través del número de aciertos en el cuestionario entre los diferentes grupos de sujetos.

Resultados

Han participado en este estudio un total de 333 sujetos (172 mujeres y 161 varones), con edades comprendidas entre los 17 y los 60 años.

La media de edad es de 24,77 años (d.t. = 6,17). La distribución de las variables edad y sexo en los grupos profesionales no es homogénea. En el grupo de edad «hasta 20 años» hay un porcentaje mayor de mujeres que de hombres, mientras que en el grupo de edad de 21 a 30 se invierten los términos ($\chi^2 = 36,98$ $p < 0,001$). En el caso de los grupos 2 y 3 (correspondientes a los grupos de policías) hay una desproporción entre varones y mujeres en favor de aquéllos, mientras que en los grupos de estudiantes y de psicólogos en ejercicio, sucede todo lo contrario y las mujeres son mayoría ($\chi^2 = 155,06$ $p < 0,001$). Por edades, el grupo de 21-30 años es el más numeroso ($\chi^2 = 505,08$ $p < 0,001$).

La media de aciertos del conjunto de sujetos es de 7,27 puntos. En la Tabla 1 se presentan las medias de aciertos y el número de sujetos de cada grupo. Por orden, el grupo profesional con mayor puntuación es el 9, seguido del 7, 8, 6, 4, 5, 3, 1 y 2, es decir, los estudiantes de 5.º y 1.º de Psicología son los que obtienen mejor puntuación en el cuestionario, seguidos de los psicólogos en ejercicio, los estudiantes de 2.º de Enfermería (que recordemos reciben en primer curso conocimientos básicos en Psicología General), los estudiantes de 1.º y 5.º de Derecho, los policías locales, las personas con graduado escolar y, por último, los policías nacionales.

TABLA I

Resultados por grupos: puntuación media de aciertos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9
n =	18	38	80	48	44	21	38	37	51
X =	6,89	6,61	7,00	7,10	7,05	7,14	7,97	7,70	8,02
$\sigma^2 =$	1,57	1,53	2,07	1,73	2,32	2,26	2,17	2,09	2,21

Clave grupos:

1 = graduado escolar

2 = policía nacional

3 = policía local

4 = est. 1.º derecho

5 = est. 5.º derecho

6 = est. 2.º enfermería

7 = est. 1.º psicología

8 = psicólogos

9 = est. 5.º psicología

Al comparar las puntuaciones (aciertos) de los diferentes grupos, observamos que estos grupos difieren significativamente entre sí en cuanto a la medida efectuada ($F = 5,01$ $p < 0,001$).

En las comparaciones entre grupos —test de Scheffe— observamos solo diferencias significativas entre los grupos: policía nacional y estudiantes de 5.º psicología ($t_s = 2,62$, $p < 0,01$); y policía nacional y estudiantes de 1.º de psicología ($t_s = 2,12$, $p < 0,05$).

Por consiguiente, la primera hipótesis se ve rechazada y comprobamos que la experiencia no aporta un mayor conocimiento técnico sobre memoria de testigos. La segunda hipótesis tampoco se ve confirmada, aunque la tendencia de los datos apoya la idea de que los conocimientos sobre memoria humana aportan más información congruente con los resultados de la psicología del testimonio. A este respecto obsérvese cómo los estudiantes de enfermería obtienen una mejor puntuación que los estudiantes de derecho.

Sorprendentemente observamos que los grupos que sí se diferencian de una manera importante en sus resultados son los policías nacionales y los estudiantes de 1.º y 5.º de psicología, lo que sugiere que la experiencia con testigos es un peor indicador que los conocimientos sobre memoria general para ser un buen observador de la conducta de los testigos.

DISCUSION

Los datos obtenidos en esta investigación sugieren que la experiencia con testigos modifica los criterios de credibilidad de los testimonios en una dirección opuesta a la que sería deseable. Parece que los policías se valen de estereotipos sobre los testigos más que los otros grupos estudiados. Por contra, una información general sobre memoria, aunque no favorece de manera determinante, sí que ayuda a valorar de una forma más adecuada la exactitud de los testimonios.

Resulta, por tanto, interesante poder responder a la pregunta ¿pueden mejorarse los conocimientos intuitivos sobre los testigos mediante alguna sencilla estrategia?

En consecuencia, formulamos una tercera hipótesis según la cual el hecho de recibir información sobre memoria de testigos modifica las teorías intuitivas sobre los testigos.

SEGUNDO ESTUDIO

Sujetos

Participan en este estudio 42 policías locales (3 mujeres y 39 varones). Todos ellos tenían como máximo dos años de experiencia en el cuerpo.

Material

Se contó con un manual informativo que se les entregaba durante una charla de unas dos horas sobre memoria de testigos. El manual fue confeccionado por nosotros expresamente para esta investigación, consta de los siguientes apartados: 1. *Psicología del Testimonio*, 2. creencias comunes sobre los testigos, 3. esquema teórico de trabajo con un testigo, 4. el testigo como un procesador de información, 5. influencia del arousal en el testimonio, 6. conformidad a la opinión de la mayoría, 7. procedimiento de interrogatorio [estilo, atmósfera, tipos de preguntas y forma gramatical de las preguntas], 8. estereotipos, y 9. diferencias entre testigos.

Se utilizó también el cuestionario TABARCA II.

Procedimiento

Los policías locales, que asistían a un curso sobre procedimiento policial, cumplieron el cuestionario TABARCA II y recibieron a continuación una charla y un manual sobre memoria de testigos. Dos semanas después contestaron de nuevo al cuestionario al objeto de determinar si una información adecuada sobre las habilidades y capacidades de memoria de los testigos es suficiente para modificar las teorías intuitivas sobre la memoria de los testigos (tercera hipótesis). Mediante un diseño pretest-postest se comparan los aciertos en el cuestionario.

Resultados

La prueba t para muestras relacionadas utilizada al comparar los aciertos en el cuestionario del grupo de policías locales antes ($\bar{x} = 7,00$) y después ($\bar{x} = 9,48$) de recibir la clase teórica y el manual informativo, alcanza valores de significación estadística ($t = 6,25$ $p < 0,0001$) lo que indica que la información recibida afectó a las elecciones de respuesta al cuestionario TABARCA II en la fase de postest.

En este caso sí se confirma la hipótesis de que un entrenamiento específico o recibir información sobre los estudios de *Psicología del Testimonio* facilitarían la tarea de contestar adecuadamente a situaciones de testimonio de testigos. A este respecto hay que señalar que las respuestas a las preguntas cuyos temas no fueron incluidos en la charla son erróneamente contestadas.

DISCUSION

Parece evidente que una información concreta sobre memoria de testigos altera los contenidos de metamemoria sobre el testimonio de testigos y, de ahí, cabe esperar que mejore las estimaciones de credibilidad. Desde luego, esta expectativa solamente puede examinarse en casos concretos; de cualquier manera, se plantea un problema más general que inicialmente se puso de manifiesto en el estudio de las actitudes, a saber, hasta qué punto hay una correspondencia entre los aspectos cognitivos y la conducta real. En este caso, si los cambios que hemos producido en las teorías intuitivas sobre los testigos se mantienen cuando ese evaluador tiene que enfrentarse a un caso práctico, real o hipotético¹.

DISCUSION DE LOS ESTUDIOS 1 Y 2

En general, está presente la idea (en todos los grupos con excepción de los policías locales con entrenamiento, los estudiantes de psicología y los psicólogos) de que un incidente que conlleva cierta violencia facilitará la codificación de detalles del mismo. Que normalmente los testigos se fijarán en la cara de la persona que les amenaza lo suficiente como para identificarla con seguridad posteriormente. En el caso de la identificación de personas, se considera que los policías son mucho mejor testigos que los sacerdotes y éstos mejores que los civiles a la hora de identificar sospechosos, sobre todo si nos atenemos a las opiniones de los sujetos de los grupos 2, 4, 5 y 6. En los items sobre identificación de personas en los que un policía es testigo, sólo los estudiantes de Psicología y los psicólogos en ejercicio consideran que los policías pueden tener tantas o más dificultades que los civiles a la hora de proceder a la identificación. Por otra parte, los estudiantes de Psicología difieren de los demás grupos en sus opiniones sobre los niños y ancianos como testigos, el uso de la hipnosis y el testimonio sobre voces, estando más acertados en sus contestaciones a estos items que el resto de los sujetos de los otros grupos experimentales. Los policías, las personas del curso del INEM y los estudiantes de 1.º de Derecho no tienen en cuenta el posible efecto de los estereotipos sobre el testimonio; estos sujetos tienden a pensar que, aunque transcurra tiempo, lo más sobresaliente de un suceso se tiene que recordar exactamente como sucedió.

Agrupando los items por áreas comunes podemos resumir una aproximación a la «teoría intuitiva general» sobre los testigos diciendo que: los sujetos son conscientes de que el arousal afecta a la capacidad del testigo para atender, percibir y codificar la información sobre el suceso o la persona; piensan que las mujeres son peores testigos de delitos violentos que los hombres; sobrevaloran la capacidad de los testigos para declarar con exactitud sobre un suceso, aunque distinguen lo que es confianza del testigo en su testimonio de la exactitud del mismo, y consideran que no es lo mismo recordar una cara que tener que reconocerla; creen que los policías son mejores testigos que los civiles en cualquier circunstancia; no poseen una clara idea de cómo afecta la edad al testimonio; no pueden predecir bajo qué condiciones el testimonio sobre identificación de voces de personas será más exacto; fallan

en qué aspecto de un accidente de tráfico será mejor recordado con el paso del tiempo, considerando que lo más probable es que se recuerde con más exactitud el estado en que quedaron los vehículos; consideran la hipnosis como una herramienta adecuada para tomar declaración a un testigo; y son capaces de discriminar preguntas sesgadas hacia los testigos, así como la secuencia de preguntas (no estructuradas, estructuradas) más adecuadas para tomar declaración a un testigo.

Estos resultados vienen a corroborar los de Loftus (1979) y Yarmey y Jones (1983) y son consistentes con la idea de que la gente posee teorías intuitivas sobre la memoria de los testigos de delitos o accidentes de tráfico. Pero, además, ponen de manifiesto que la experiencia diaria con testigos no supone un conocimiento más cualificado en memoria de testigos ni, lo que es más importante, un entrenamiento mejor a la hora de obtener declaración de un testigo. Más aún, es sin duda un dato para la reflexión el hecho de que existan situaciones de testimonio que claramente son malinterpretadas por los observadores y que conducen a errores judiciales graves.

Por otro lado, la idea de aplicar los conceptos de *metamemoria* al estudio del testimonio, no solo resulta de interés desde el plano teórico sino que permite una metodología particularmente útil para el entrenamiento de policías, jueces o jurados, tal y como se desprende de los resultados del segundo estudio.

Ahondando más en esta cuestión, en los últimos años se están obteniendo más conocimientos objetivos sobre la *información de sesgo de respuesta*, en la terminología de Wells y Lindsay (1983), que permitirán examinar en qué medida los conocimientos intuitivos sobre ese tipo de información se acercan a los conocimientos obtenidos experimentalmente.

En esta línea, los estudios sobre los procesos por los que un sujeto atribuye a una fuente externa o interna sus contenidos de memoria, lo que se denomina *reality monitoring* (Johnson, 1977) parecen ser extremadamente prometedores. Este proceso de observación de la realidad está directamente relacionado con la idea de Hart (1967) de la formación de juicios sobre los contenidos de la memoria, lo que denominó *memory-monitoring*. Siguiendo a Johnson y Raye (1981) podemos afirmar que una parte de los errores de memoria vienen determinados por fallos al discriminar el origen de los contenidos de la memoria. Esta información autogenerada a la que nos referimos puede ser incluida en alguna de las siguientes categorías: 1.^a *re-representaciones* de la experiencia perceptiva o recuerdo de algo previamente experimentado que ocurre de manera involuntaria en determinados momentos o bajo determinadas circunstancias, donde perfectamente cabe incluir las situaciones de testimonio y según la cual podemos afirmar que cada vez que se contesta a una pregunta, se va alterando la información sobre ese hecho concreto; 2.^a *pensamientos co-temporales*, definidos como procesos por los que se altera la experiencia perceptiva y que ocurren co-temporalmente a la estimulación externa, por ejemplo, simplificando, exagerando o resaltando items de la experiencia perceptiva original, idea semejante a la formulada por Bartlett (1932); y 3.^a *fantasías* que incluyen combinaciones de la información original sumamente novedosas (Johnson, Kahan y Raye, 1984).

Johnson y Raye (1981) mantienen que los contenidos de memoria generados por estímulos externos se diferencian de los generados por estímulos internos en lo siguiente: 1.^o la memoria generada externamente posee más atributos

de codificación espacial y temporal que la memoria generada internamente; 2.º en menor medida, cabe suponer que la memoria de estímulos externos contiene más atributos sensoriales; 3.º los contenidos de memoria de información perceptiva externa contienen más información semántica, mientras que los contenidos de memoria de información interna contienen más información esquemática; y 4.º es más probable que los contenidos internos contengan más información implícita (no consciente) que los contenidos de memoria sobre estímulos externos. Si sumamos a estos los resultados de las investigaciones realizadas por Bartlett (1932) o Schooler, Gerhard y Loftus (1986) podemos suponer que los contenidos de memoria generados internamente han de resultar más personales, más biográficos, basados más en probabilidades subjetivas y más imaginativos que los contenidos de memoria generados a partir de una fuente externa.

Pero además, Schooler et als. (1986) han mostrado que las memorias «sugeridas» experimentalmente (en este sentido de origen interno) se distinguen de las memorias reales (de origen perceptivo, externo) en el mayor uso de expresiones que aluden a procesos cognitivos (pensé que, recuerdo, me pareció que, etc...). Justamente, Wells y Lindsay (1983), dentro de lo que denominan *información de sesgo de respuesta* indican que el uso de «invocaciones constructivas» (creo, pienso, debe haber sido) es un factor que el evaluador de memoria tiene en cuenta de forma negativa, pues lo interpreta como falta de certidumbre en el testigo.

Esta línea de investigación amplía la utilidad del concepto de *metamemoria*, abriendo un nuevo campo en su aplicación al examen de la credibilidad de un testigo y su testimonio. De esta forma, contamos con la posibilidad de evaluar la calidad de un testimonio no solo desde el supuesto de la buena fe del testigo, característica que ha marcado la investigación sobre la memoria de los testigos, sino también incorporando la posibilidad de que un testigo mienta deliberadamente.

Nota

¹ Este problema se examina empíricamente en J. Mira (1989).

Referencias

- BARTLETT, F. C. (1932). *Remembering: A study in experimental and social psychology*. Londres: Cambridge University Press.
- BOON, J. y DAVIES, G. (1988). Attitudinal influences on witness Memory: Fact and fiction. En: Gruneberg, Morris y Sykes (Eds.) *Practical Aspects of Memory: Current Research and Issues*. Vol. I, Nueva York: John Wiley & Sons.
- BORGIDA, E. y WHITE, P. (1978). Social perception of rape victims: the impact of legal reform. *Law & Human Behavior*, 2, 339-352.
- CAVANAUGH, J. y PERLMUTTER, M. (1982). Metamemory: a critical examination. *Child Development*, 53, 11-28.
- CLIFFORD, B. y BULL, R. (1978). *The Psychology of Person Identification*. Londres: Routledge and Kegan Paul, LTD.
- DAVIES, G., SHEPHERD, J. y ELLIS, H. (1981). *Perceiving and remembering faces*. Londres: Academic Press.

- EFRAN, M. (1974). The effect of physical attractiveness on the judgment of guilt, interpersonal attraction, and severity of recommended punishment in a simulated jury task. *Journal of Research in Personality*, 8, 45-54.
- FISHER, R. y GEISELMAN, R. (1988). Enhancing eyewitness memory with the Cognitive Interview. En: M. Gruneberg, P. Morris y R. Sykes (Eds.) *Practical Aspects of Memory: Current Research and Issues*. Vol. I, Nueva York: John Wiley & Sons.
- FLAVELL, J. (1976). Metacognitive aspects of problem solving. En: L. Resnick (Ed.) *The nature of intelligence*. Hillsdale, Nueva York: Erlbaum.
- FLAVELL, J. (1977). *El desarrollo cognitivo*. Madrid: Visor Libros.
- FLAVELL, J. y WELLMAN, H. (1977). Metamemory. En: R. Kail y J. Hagen (Eds.) *Perspectives on the development of memory and cognition*. Hillsdale, Nueva York: Erlbaum.
- GRUSING, R. y GORDON, M. (1975). Policeman or priest which one's testimony will most influence jurors? *Journal of Forensic Psychology*, 7, 32-38.
- HART, J. (1967). Memory and the memory-monitoring process. *Journal of Verbal Learning and Verbal Behavior*, 6, 685-691.
- JOHNSON, M. (1977). What is being counted none the less? En: I. Birnbaum y E. Parker (Eds.). *Alcohol and Human Behavior*. Hillsdale, Nueva York: Erlbaum.
- JOHNSON, M., KAHAN, T. y RAYE, C. (1984). Dreams and reality monitoring. *Journal of Experimental Psychology: General*, 113, 329-344.
- JOHNSON, M. y RAYE, C. (1981). Reality Monitoring. *Psychological Review*, 88, 67-85.
- JONES, C. y ARONSON, E. (1973). Attribution of fault to a rape victim as a function of respectability of the victim. *Journal of Personality and Social Psychology*, 26, 415-419.
- KAIL, R. (1979). *El desarrollo de la memoria en los niños*. Barcelona: Editorial Siglo XXI.
- KAPLAN, M. y MILLER, L. (1978). Effects of juror's identification with the victim depend on likelihood of victimization. *Law & Human Behavior*, 2, 353-361.
- KRULEWITZ, J. E. y NASH, J. E. (1979). Effects of rape victim resistance, assault outcome, and sex of observer on attributions about rape. *Journal of Personality*, 557-574.
- LIND, E., CONLEY, J., ERIKSON, B. y BARR, O. (1978). Social attributions and conservation style in trial testimony. *Journal of Personality and Social Psychology*, 36, 1558-1567.
- LINDSAY, R., LIM, R., MARANDO, L. y CULLY, D. (1986). Mock-juror evaluations of eyewitness testimony: a test of metamemory hypothesis. *Journal of Applied Social Psychology*, 16, 447-459.
- LOFTUS, E. (1979). *Eyewitness Testimony* Cambridge Mass: Harvard University Press.
- LOVELACE, E. A. (1984a). Metamemory: monitoring future recallability during study. *Journal of Experimental Psychology: Learning, Memory and Cognition*, 10, 756-766.
- LOVELACE, E. A. (1984b). Metamemory: monitoring future recallability in free and recall. *Bulletin of the Psychonomic Society*, 22, 497-500.
- LLOYD-BOSTOCK, S. y CLIFFORD, B. (Eds.) (1983). *Evaluating witness evidence*. Nueva York: John Wiley & son Ltd.
- MAHONEY, A. (1978). Sexism in voir dire. The use of sex stereotypes in jury selection. En: W. Hepperle y L. Crites (Eds.) *Women in the Courts* National Center for State Courts Publications Department, Williamsburg.
- MARCHESI, A. (1984). El desarrollo de la memoria. En: J. Palacios, A. Marchesi y M. Carretero (Eds.) *Psicología evolutiva*. Tomo II, Madrid: Alianza Universidad Textos.
- MARKWART, A. y LYNCH, B. (1979). Effect of polygraph evidence on mock jury decision-making. *Journal of Police Science and Administration*, 324-332.
- MIRA, J. J. (1989). *Estudios de Psicología en ambientes procesales: Un análisis de metamemoria*. Tesis Doctoral Universidad Autónoma de Madrid.
- PIEHL, J. (1977). Integration of information in the Courts: influence of physical attractiveness on amount of punishment for a traffic offender. *Psychological Report*, 41, 551-556.
- SCHACTER, D. (1986). Feeling of knowing ratings distinguish between genuine and simulated forgetting. *Journal of Experimental Psychology: Learning, Memory and Cognition*, 12, 27-38.
- SCHOOLER, J., GERHARD, D. y LOFTUS, E. (1986). Qualities of unreal. *Journal of Experimental Psychology: Learning, Memory and Cognition*, 12, 171-181.
- THOMSON, D. M. (1988). Eyewitness identification: Can Jurors assess its accuracy? En: Gruneberg, Morris y Sykes (Eds.) *Practical Aspects of Memory: Current Research and Issues*. Vol. I, Nueva York: John Wiley & Sons.
- THORNTON, B. (1972). Effects of rape victim's attractiveness on a jury simulation. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 22, 211-218.
- VIDMAR, N. (1979). The other issues in jury simulation research: A commentary with particular reference to defendant character studies. *Law and Human Behavior*, 3, 95-106.
- WELLS, G. (1978). Applied eyewitness-testimony research: System variables and estimator variables. *Journal of Personality and Social Psychology*, 36, 1546-1557.
- WELLS, G. y LINDSAY, R. (1985). How do people infer the accuracy of eyewitness memory? Studies of performance and a metamemory analysis. En: S. Lloyd-Bostock y B. Clifford (Eds.) *Evaluating witness evidence, Recent Psychological research and new perspectives*. Nueva York: John Wiley & Sons.

-
- WELLS, G., LINDSAY, R. y TOUSIGNANT, J. (1980). Effects of expert psychological advice on human performance in judging the validity of eyewitness testimony. *Law & Human Behaviour*, 4, 275-285.
- WELLS, G. y LOFTUS, E. (Eds.) (1984). *Eyewitness Testimony, Psychological perspectives*. Londres: Cambridge University Press.
- YARMEY, A. D. (1979). *The Psychology of Eyewitness Testimony*. Nueva York: Free Press.
- YARMEY, A. D. y JONES, H. P. (1983). Is the psychology of eyewitness identification a matter of common sense? En: S. Lloyd-Bostock y B. Vliford (Eds.) *Evaluating witness evidence. Recent Psychological research and new perspectives*. Nueva York: John Wiley & Sons.